



RESOLUCIÓN N° 17/2026

REF: SESIÓN ESPECIAL 1 DE JUNIO 2026

VISTO:

La necesidad de convocar a Sesión Especial para el tratamiento de asuntos de interés institucional, comunitario, administrativo y legislativo ingresados al Libro General y Libro Parlamentario de este Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 108° y concordantes del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, en concordancia con el Artículo 91° de la Ley Orgánica de Municipios N° 4466, facultan a este Cuerpo a convocar Sesiones Especiales cuando existan asuntos de carácter urgente, excepcional o de interés público que requieran tratamiento inmediato;

Que, mediante Folio General N° 49/26, el Párroco local Presbítero Ricardo Rivero pone en conocimiento de este Cuerpo la presunta falta de entrega de fondos recaudados por el Municipio en el marco del evento de la tradicional subida al Abra de Punta Corral, situación que amerita el análisis institucional correspondiente y el eventual requerimiento de informes al Departamento Ejecutivo Municipal, en resguardo de los principios de transparencia y administración responsable de recursos públicos;

Que, mediante Folio General N° 50/26, el Consorcio de Riego y Comunidad de Churcal reiteran solicitud de maquinaria para tareas de mantenimiento y mejoramiento, resultando deber de este Concejo atender las necesidades planteadas por las comunidades rurales y acompañar los requerimientos vinculados a servicios esenciales y producción comunitaria;

Que, mediante Folio General N° 51/26 y Folio Parlamentario N° 82/26, la Dra. Claudia Mariela Citro remite Carta Documento vinculada a la Ordenanza N° 11/26, situación que requiere análisis institucional y jurídico por parte de este Cuerpo a efectos de resguardar la legalidad de los actos administrativos y la responsabilidad patrimonial del Municipio;

Que, mediante Folio General N° 52/26, la Prof. Rosa Chapor solicita intervención ante reclamos reiterados efectuados al Municipio respecto al arreglo y mantenimiento de la Calle Éxodo, correspondiendo a este Concejo Deliberante ejercer funciones de control y seguimiento sobre el estado de la infraestructura urbana y prestación de servicios públicos;

Que, mediante Folio Parlamentario N° 80/26, el Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 39/26 mediante el cual veta la Ordenanza N° 10/26 referida a la Impositiva Anual 2026, resultando indispensable el tratamiento legislativo correspondiente conforme lo establecido en el Artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipios N° 4466;

Que, mediante Folio Parlamentario N° 81/26, el Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto N° 40/26 mediante el cual veta la Ordenanza N° 11/26 vinculada a la Comunidad Cueva del Inca, correspondiendo a este Cuerpo deliberativo expedirse respecto de la insistencia o aceptación del veto formulado;





Que, mediante Folio Parlamentario N° 83/26, el Concejal Tomás Tapia presenta Proyecto de Minuta de Declaración de Interés Histórico, Cultural y Educativo Municipal a la historieta sobre el héroe jujeño Manuel Álvarez Prado, iniciativa que se encuadra dentro de las competencias de promoción y fortalecimiento de la cultura e identidad regional previstas en la legislación vigente;

Que, en virtud de la importancia institucional y comunitaria de los asuntos mencionados, corresponde convocar a Sesión Especial para su tratamiento formal;

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE RESOLUCIÓN N° 017/2026-HCDT

ARTÍCULO 1°.- Convócase a Sesión Especial del Honorable Concejo Deliberante de Tilcara para el día 01 de Junio de 2026, a horas 9 en el recinto legislativo de la institución, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

1. Folio General N° 49/26 – Nota del Párroco local Presbítero Ricardo Rivero.
2. Folio General N° 50/26 – Solicitud del Consorcio de Riego y Comunidad de Churcal.
3. Folio General N° 51/26 – Carta Documento remitida por la Dra. Claudia Mariela Citro.
4. Folio General N° 52/26 – Solicitud de intervención presentada por la Prof. Rosa Chapor.
5. Folio Parlamentario N° 80/26 – Decreto N° 39/26. Veto Ordenanza N° 10/26 – Impositiva Anual 2026.
6. Folio Parlamentario N° 81/26 – Decreto N° 40/26. Veto Ordenanza N° 11/26 – Comunidad Cueva del Inca.
7. Folio Parlamentario N° 82/26 – Carta Documento presentada por la Dra. Claudia Mariela Citro.
8. Folio Parlamentario N° 83/26 – Proyecto de Minuta de Declaración de Interés Histórico, Cultural y Educativo Municipal.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a los Señores Concejales, al Departamento Ejecutivo Municipal y dese amplia difusión institucional.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidencia. H. Concejo Deliberante de Tilcara, 29 de mayo de 2026.

